

# Evaluación de

Consistencia y Resultados

# 2021

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura  
Social Municipal (FISM)

Municipio de Tepezalá

Ejercicio Fiscal 2020 (I-004)



**IPLANEA**  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES  
**Contigo al 100**

**GAPS**®  
Grupo de Análisis y Planeación Social

# Evaluación de

Consistencia y Resultados

# 2021

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento  
de los Municipios (FORTAMUN)

Municipio de Tepezalá

Ejercicio Fiscal 2020 (I-004)



**IPLANEA**  
INSTITUTO DE PLANEACIÓN  
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES

**Contigo al 100**

**GAPS**®

Grupo de Análisis y Planeación Social



# 2021

## I. Resumen Ejecutivo

La actual administración del Ayuntamiento de Tepezalá 2019-2021 estableció como uno de sus principales objetivos el “contribuir a erradicar la pobreza en todas sus formas”. Dicho objetivo se encuentra vinculado a los objetivos y metas nacionales del gobierno federal en turno, sumando con ello esfuerzos para proporcionar una mejor calidad de vida y bienestar a su población a través de una eficiente y eficaz aplicación de los recursos públicos, es por ello que a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), en su componente municipal Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM), el Municipio de Tepezalá contribuye a reducir las necesidades y carencias sociales básicas de su población, implementando diversas acciones y mecanismos que coadyuven a mejorar la eficiencia del ejercicio de los recursos públicos.

Es así, que con fundamento a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), en sus artículos 78, 85 y 110 que establecen, entre otros aspectos: *“Las dependencias, o las entidades a través de su respectiva dependencia coordinadora de sector, deberán realizar una evaluación de resultados de los Programas sujetos a reglas de operación, por conducto de expertos, instituciones académicas y de investigación u organismos especializados, de carácter nacional o internacional, que cuenten con reconocimiento y experiencia en las respectivas materias de los Programas”*, se lleva a cabo la presente Evaluación de Consistencia y Resultados al FISM para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de Tepezalá, Aguascalientes.

El FAIS contempla los recursos que la Federación transfiere a entidades, municipios y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México para obras y acciones sociales dirigidas a la población en pobreza extrema y con rezagos en infraestructura social básica. Su ejecución está dividida en dos componentes: el Fondo de Infraestructura Social para las Entidades (FISE) y el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).

Para la operación del FISM, el Municipio de Tepezalá contó con un ejercicio de recursos para el año fiscal 2020 de \$20'916,709.00 (veinte millones novecientos dieciséis mil setecientos nueve pesos 100/00 M.N.), los cuales permitieron contribuir al bienestar social e igualdad de la población que habita en las zonas de atención prioritaria en el municipio mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social.

La Evaluación de Consistencia y Resultados al FAIS a través de su componente municipal FISM para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de Tepezalá tiene como principal propósito el proveer de información que retroalimente y ayude a mejorar el Diseño; la Planeación y Orientación a Resultados; la Cobertura y Focalización; la Operación; la Percepción de la Población Atendida; así como la Medición de Resultados del Fondo, esto con el fin de eficientar el uso de los recursos públicos e incrementar el impacto de las obras y acciones realizadas a través del FISM por parte del gobierno municipal en favor de la población con mayores necesidades y carencias.

Con base en los hallazgos obtenidos, puede trabajarse para mejorar el impacto del fondo en el logro de valor público. La evaluación al FISM de Tepezalá se convierte en una importante herramienta que contribuye al mejoramiento, eficientización, eficacia y transparencia de la asignación de recursos públicos, así como a la ampliación del beneficio social para la población que presenta altos niveles de marginación y pobreza. Cabe señalar que para que las

evaluaciones realmente contribuyan al mejoramiento de la gestión pública, resulta fundamental atender y dar seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las evaluaciones realizadas al fondo.

La presente evaluación se realizó bajo los Términos de Referencia (TdR) establecidos y publicados por el CONEVAL en abril de 2021, los cuales analizan el desempeño del programa a través de 51 ítems divididos en 6 temas específicos:

- I Diseño, 13 ítems.
- II Planeación y orientación a resultados, 9 ítems.
- III Cobertura y focalización, 3 ítems.
- IV Operación, 17 ítems.
- V Percepción de la población o área de enfoque atendida, 1 ítem.
- VI Medición de resultados, 8 ítems.

Para la valoración de cada ítem, se establecen ciertas características que, de cumplirse en su totalidad, alcanzan un valor máximo de 4 puntos en cada reactivo, de manera que, la suma cuantitativa de los puntos alcanzados en cada uno de los ítems de cada tema determina la valoración de cada uno de ellos; así mismo, la sumatoria total de los 6 temas abordados establece en general la valoración cuantitativa de la evaluación del fondo.

La Evaluación de Consistencia y Resultados al FAIS en su componente municipal FISM se realizó mediante un análisis de gabinete, tomando como referencia la información publicada por organismos y fuentes federales como la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión; la Secretaría de Bienestar, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el CONEVAL, complementándola con información y evidencias proporcionadas por los responsables del fondo en el Municipio de Tepezalá. Así mismo, se sostuvieron diversas reuniones virtuales con los responsables del FISM, en las cuales se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Presentación del equipo evaluador en las instalaciones del IPLANEA.
- Se llevó a cabo una plática de inducción sobre la importancia del proceso de la Evaluación de Consistencia y Resultados para la administración federal, el por qué y para qué se evalúan los fondos y programas, además de brindarles una explicación a los responsables del FISM sobre la dinámica a seguir durante el proceso de evaluación, enviando además el cronograma de trabajo.
- Se sostuvieron sesiones a distancia con los enlaces del FISM asignados por el municipio durante el proceso de evaluación para precisar la información a recabar como evidencia en lo referente a la operación del fondo en los 6 temas contenidos en la evaluación de consistencia y resultados, acordándose a la vez tiempos y fechas para la entrega de información y evidencias por parte de los responsables.
- Se enviaron los formatos de Anexos adjuntos a la Evaluación de Consistencia y Resultados para que éstos se llenaran por parte de los responsables del FISM de acuerdo con la disponibilidad de información y en apego a los TdR.
- Se llevó a cabo el proceso de revisión de información y evidencias recabadas requeridas por cada uno de los 51 ítems que integran la evaluación.

- Se entrevistó al personal involucrado en la operación del FISM para conocer más acerca de la operatividad y procesos no documentados que se llevan a cabo para la ejecución del fondo, así como para resolver dudas por parte de los operadores y ejecutores sobre el llenado de los Anexos de la evaluación.
- Se realizó la entrega final por parte de los responsables del FISM de los Anexos y evidencias faltantes para la conclusión del proceso de evaluación.

El FISM del Municipio de Tepezalá, obtuvo la siguiente valoración por tema:

1. **Diseño:** Alcanzó 33 puntos respecto a los 36 posibles de obtener, representando un 91.67% de cumplimiento en cuanto a la lógica y congruencia en el diseño del fondo.
2. **Planeación y orientación de resultados:** Obtuvo 24 puntos respecto a los 24 posibles de alcanzar, representando un 100% ya que el fondo cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados para su operación.
3. **Cobertura y focalización:** Alcanzó 4 puntos de los 4 posibles de obtener, representando un 100% ya que el fondo cuenta con una estrategia de cobertura para atender a su población objetivo y ésta se encuentra plenamente focalizada.
4. **Operación:** Obtuvo 48 puntos de 48 posibles, representando un 100%, al disponer de: Reglas de Operación del fondo (ROP); normatividad aplicable; sistemas de información y mecanismos de rendición de cuentas.
5. **Percepción de la población o área de enfoque atendida:** Alcanzó 3 puntos de 4 posibles de obtener, representando un 75% esto debido a que el fondo cuenta con instrumentos que le permiten conocer y medir el grado de satisfacción de sus beneficiarios directos.
6. **Medición de resultados:** Obtuvo 10 puntos de un total de 12 posibles de alcanzar, representando un 83.33% ello resultado de que el fondo no ha sido aún sometido a una evaluación de impacto.

En conclusión, el FAIS en su componente FISM del Municipio de Tepezalá, en su ejercicio fiscal 2020, logró obtener un total de 119 puntos respecto a los 128 posibles de alcanzar. Es decir, cumplió con el 95.31% de las características requeridas por los TdR, por lo que para conseguir el 100% del cumplimiento, se recomienda a los responsables del FISM en el Municipio de Tepezalá atender los ASM sugeridos, además de:

1. Integrar el Programa presupuestario (Pp) para operar el FISM en el Gobierno local de Tepezalá, a fin de continuar alineando y manteniendo congruencia con el diseño, planeación, cobertura, operación y medición de resultados del FAIS diseñado y operado por el gobierno nacional.
2. Actualizar el conocimiento del personal que coordina y opera el FISM en el gobierno local para que continúen retomando, alineando y manteniendo la congruencia con el FAIS coordinado y operado por el gobierno nacional.
3. Establecer y dar cumplimiento a un Plan de Trabajo para atender y evidenciar la atención a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) y recomendaciones sugeridas en el FODA.